

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 316 - 2015

La Molina, 31 JUL 2015

LA REGIDORA DISTRITAL DE LA MOLINA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

VISTO: El Memorando Nº 312-2015-MDLM-GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano, concerniente a las vacaciones de la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2014 se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2015, programándose las vacaciones de la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, a partir del 01 de febrero del 2015;

Que, a través del Memorando Nº 312-2015-MDLM-GDH, la señora Ericka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, comunica que la funcionaria antes mencionada, hará uso de sus vacaciones del 03 al 14 de agosto del 2015; precisando que será su persona quien se hará cargo de dicho Despacho durante la ausencia de la titular;

Que, a través del Informe N° 314-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que a la fecha la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, tiene pendiente veinte (20) días de vacaciones correspondiente al Ejercicio 2015; por lo cual hará uso de doce (12) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 03 al 14 de agosto del 2015; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2015 por el término de doce (12) días, comprendidos del 03 al 14 de agosto del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones propias de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, a partir del 03 de agosto del 2015 hasta el retorno de su titular, a la señora Ericka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MANA MA

Francisca Frusta Navarro Huamani Regidora Encargada del Despecho de Alcaldía





